

D. Juan María Coll Garcés.
D. Ramón Ciscar Martínez Hidalgo.
D. Rafael Sánchez Gallego.
D.ª Soledad Woessner Casas.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Salud y Asistencia Social, don Enrique Miralbell Andrés.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Santiago Vidal Sevilla, y como suplente don Agustín Pumarola Busquets, representantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; Doctor don Amadeo Foz Tena, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 9 de abril de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.309-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer cuatro plazas de Subjefe de Negociado de la escala técnico-administrativa, Subgrupo de Secretaría.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 87, de 11 de abril de 1969, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer cuatro plazas de Subjefe de Negociado de la escala técnico-administrativa, Subgrupo de Secretaría, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 11 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo tercero, 1.º, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 11 de abril de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.269-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa, subgrupo de Secretaría.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 89, de 14 de abril de 1969, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala técnico-administrativa, subgrupo de Secretaría, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 17 y dotadas en la part. 11 del presupuesto con el sueldo base de 27.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 14 de abril de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.299-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para cubrir una vacante de Jefe de Negociado de esta Corporación.

Expirado el plazo de presentación de instancias para el concurso restringido entre Oficiales administrativos de esta excelentísima Corporación Municipal, con el fin de cubrir una vacante de Jefe de Negociado, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 del corriente mes de abril, acordó por unanimidad admitir los siguientes aspirantes:

1. Don Ramón Montero Peinado.
2. Don José Vicario Guillén.
3. Don Gregorio Bellido Troyano.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, en relación con el tercero, del Decreto del 10 de marzo de 1957.

Ronda, 17 de abril de 1969.—El Alcalde, Pedro Sánchez Castillo.—2.322-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda por la que se hace pública la composición del Tribunal que actuará en el concurso restringido convocado para cubrir en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo ocho del Decreto de la Presidencia del Gobierno del 10 de mayo de 1957 se publica la composición del Tribunal que actuará en el concurso restringido convocado para cubrir en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado de este Excmo. Ayuntamiento:

Presidente: Señor Alcalde, don Pedro Sánchez Castillo, quien podrá delegar en el Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, don Cándido Ruiz Lobato.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial: Don Antonio Mesa-Moles Segura, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Suplente: Don Antonio Guillón Ballesteros, Catedrático de la misma Facultad.

Secretario de la Corporación: Don Ignacio Javier Huelin Vallejo o quien le sustituya en su caso.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Antonio Gómez Manjón Cabezas, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Suplente: Don Angel Zarca Aurráz, del Cuerpo Técnico de Administración Civil.

Jefe de la Abogacía del Estado de esta provincia: Don Urbano Diéguez Igea. Suplente: El Abogado del Estado don Arturo Flores Martín.

Interventor de Fondos de este Ayuntamiento don Enrique Ramírez Cabello.

Secretario: El Jefe del Negociado de Personal de este Ayuntamiento don Francisco Ayala Gil de Montes.

Ronda, 17 de abril de 1969.—El Alcalde, Pedro Sánchez Castillo.—2.321-A.

RESOLUCION del Tribunal de oposicion para la provisión de ocho plazas de Auxiliares taquimecánografas de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se convoca a las aspirantes admitidas.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 17 de mayo, sábado, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la casa-palacio provincial, Miguel Angel, 25, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios de la oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de las señoras opositoras; a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todas las aspirantes admitidas, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de las interesadas, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las de convocatoria.

Madrid, 24 de abril de 1969.—El Secretario del Tribunal Fernando García-Comendador.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, José Rodríguez Tarduchy.—2.442-A.